



**COLEGIO
HISPANO**
Villa Alemana

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES GRD**

SEDE BÁSICA

AÑO 2026

Establecimiento educacional y RBD

**Fundación Educacional Colegio Hispano de Villa Alemana
RBD 14363-4**

<p>Elaborado por: Natalya Domian CARGO: Asesora en Prevención de Riesgos</p> <p> Natalya Domian López Ing. Prevención de Riesgos Rut/16.182.805-K N° registro 2305131617</p> <p>----- Firma y timbre</p>	<p>Revisado por: Pamela Palomino CARGO: Directora</p> <p>----- Firma y timbre</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>
<p>Fecha: 24/03/2026</p>	<p>Fecha:</p>	<p>Fecha próxima actualización:</p>

NUEVO FORMATO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA

El presente formato actualizado es una propuesta entregada por MINEDUC para facilitar el trabajo a aquellos establecimientos que requieran realizar o actualizar sus planes de seguridad.

Consta de 7 planillas que se desarrollan a partir del Manual. Se recuerda que el PISE debe ser ajustado a la realidad y características específicas de cada establecimiento educacional, por lo tanto, cada unidad educativa podrá definir las planillas necesarias de utilizar o bien, diseñar otras que permitan construir su Plan.

El formato físico se mantendrá en recepción de cada sede, con el objetivo de estar a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa, como el consejo o comité de seguridad escolar, manteniéndolo de fácil acceso e identificación.

Este documento contiene:

- ✓ Formato para introducción, objetivos y antecedentes.
- ✓ Planilla N°1: constitución del comité de seguridad.
- ✓ Planilla N°2: análisis histórico.
- ✓ Planilla N°3: investigación en terreno.
- ✓ Planilla N°4: priorización de riesgos y recursos.
- ✓ Planilla N°5: mapa de riesgo.
- ✓ Planilla N°6: planificación y elaboración del programa.
- ✓ Planilla N°7: protocolo de respuesta.

INTRODUCCIÓN

La importancia de mantener y desarrollar un Plan Integral de Seguridad Educativa al interior del establecimiento, permite prever situaciones límites en casos de emergencia.

La seguridad se educa, no se improvisa, motivo por el cual es de suma importancia la creación de una cultura de prevención. De esta forma, se pueden aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE) y GRD del Colegio Hispano Sede Básica, está basado en preservar la vida y la integridad física de los trabajadores y estudiantes, frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

En este sentido, con este plan se busca minimizar al máximo las consecuencias que pudiera sufrir la comunidad a causa de distintos factores, tanto internos como externos, y disminuir aspectos que pudieran transformarse o ser una amenaza a la integridad física de la comunidad educativa, infraestructuras o medio ambiente.



OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo General

Planificar estrategias orientadas a la reducción de riesgo de desastres en la comunidad del Colegio Hispano, preparándolos para adoptar una adecuada respuesta de los integrantes del establecimiento ante una emergencia.

Objetivos específicos

- Proteger la vida y el bienestar de toda la comunidad escolar
- Diseñar procedimientos que permitan actuar de manera eficaz ante una emergencia.
- Aumentar la capacidad de resiliencia para retomar las actividades normales del establecimiento posterior a una emergencia.

ANTECEDENTES

REGIÓN	Valparaíso	PROVINCIA	Marga Marga
COMUNA	Villa Alemana		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Colegio Hispano		
DEPENDENCIA	Particular subvencionado		
DIRECCIÓN	Santiago #529		
GERENTE/A	Rafael Valdivieso		
NOMBRE Directora	Pamela Palomino		
NOMBRE COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR	Ingrid Orrego		
NOMBRE COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR SUBROGANTE	Andrés Cerna		
RBD	14363-4		
OTROS (WEB)	HTTPS://COLEGIOHISPANO.CL		
(REDES SOCIALES)	https://www.instagram.com/colegiohispanodevillaalemana/		

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Somos una comunidad escolar que tiene como norte la búsqueda incansable de educación de calidad para todos sus alumnos(as). Para que puedan desarrollar todas sus potencialidades y virtudes durante este proceso de formación y aprendizaje en el actual sistema escolar.

Nos encontramos en la ciudad de Villa Alemana, siendo uno de los establecimientos educacionales de mayor emprendimiento y desarrollo educativo de la zona, no sólo en el ámbito académico, sino que también, en la promoción de valores y en las prácticas de actividades deportivas culturales y recreativas

Misión

Desarrollar bases educacionales sólidas que den al alumno(a) formación valórica, académica, conductual y deportiva, a través de los Ciclos de Enseñanza Pre Básica, Básica, Media y de las Actividades de Libre Elección (ACLES).

Herramientas que posibilitarán el desarrollo de las capacidades valóricas e intelectuales necesarias para un óptimo desarrollo personal del alumno(a) y para su ingreso exitoso a la Educación Superior.

Visión

Ser una **Institución Educativa líder, al servicio de la comunidad, comprometida en la formación de sus estudiantes**, preparándolos exitosamente, desde los niveles iniciales, hasta el Ciclo de Educación Media, para que **alcancen su realización personal y también para que logren su ingreso a la Educación Superior.**

Nuestro Proyecto Educativo está basado en los siguientes valores: respeto, honestidad, responsabilidad, esfuerzo, tolerancia, lealtad, amistad, justicia y solidaridad.

Estos valores constituyen la base de la vida escolar en el Colegio Hispano, y son los principios que guían las relaciones entre alumnos, profesores, apoderados y personal. El currículum académico y formativo de nuestro Colegio ofrece oportunidades para que los estudiantes desarrollen sus talentos e intereses personales en diversos ámbitos cognitivos, como las matemáticas, humanistas, ciencias, además de los deportes y las áreas social, emocional y espiritual, brindando oportunidades para que todos sus alumnos y alumnas accedan a una formación integral de excelencia, que es garantía de futuro.

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Niveles de enseñanza (marcar con "X")			Jornadas escolares (marcar con "X")			
Educación Parvularia	Educación básica	Educación media	Mañana	Tarde	Completa	Matricula Total
216	997	486	X	X	X	1699

N° de docentes			N° de asistentes de educación			N° total de estudiantes		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro
53	12		11	47		207	210	

N° de estudiantes por nivel de enseñanza básica/media											
3° básico			4° básico			5° básico			6° básico		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro
69	56		54	71		65	60		19	23	

Estudiantes con movilidad reducida		
Curso/nivel	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SÍ-NO)	Detalle
5to A	SÍ	Necrosis femoral en su cadera izquierda, producto de una fractura que no fue detectada oportunamente. Actualmente, se encuentra a la espera de una eventual intervención quirúrgica, la cual dependerá de la evaluación de endocrinología, específicamente del estado de su desarrollo.
6to A	No	Dispraxia Motora

Personas Trabajadoras con movilidad reducida		
Área	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SÍ-NO)	Detalle
Sin personas trabajadoras con movilidad reducida		

Niños/as y estudiantes en situación de discapacidad sensorial		
Curso	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SÍ-NO)	Detalle
3ro B	NO	Dificultad procesamiento sensorial: Utilización de banda elástica a los pies de la mesa para favorecer una regulación sensorial. Utilización de cojín sensorial para la silla
3ro C	No	Trastorno de integración sensorial: Uso de banda elástica en la silla, también puede ser el cojín sensorial u otro material que lo ayude a controlar sus impulsos.
4to A	No	Hiperreactividad auditiva
4to B	No	Trastorno de integración sensorial leve
4to C	No	Sospecha de trastorno de integración sensorial
4to C	No	Trastorno de la integración sensorial
5to C	No	Desorden de la integración sensorial, relacionada a una baja modulación de los sistemas propioceptivos y vestibular.

Personas Trabajadoras en situación de discapacidad sensorial		
Área	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SÍ-NO)	Detalle
RRHH	No	Discapacidad sensorial auditiva

Niños/as y estudiantes con necesidades de apoyo									
visual/táctil		auditivo		En la movilidad y el desplazamiento		En la comunicación y el acceso a la información (según especificidad cultural o de origen)		Otro tipo de apoyos	
Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre
3ro B	1	3ro A	1	5to A	1				
3ro B	1	4to C	1	5to A	1				
3ro B	1								

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD EDUCATIVA Y GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES GRD

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD EDUCATIVA- GRD	
Directora PAMELA PALOMINO	
Coordinador/a seguridad escolar Ingrid Orrego – Andrés Cerna	
Fecha de Constitución del comité/consejo	
Firma Directora/a establecimiento	

Nombre	Cargo	Género	Estamento¹ profesión u oficio	Nivel Interno o Externo	Rol²	Contacto (celular, WhatsApp, Email)
Pamela Palomino	Directora		Representante Dirección	I	Toma de decisiones	Pamela.palomino
Ingrid Orrego	Subdirectora Académica		Coordinadora Comité de Seguridad Escolar	I	Toma de decisiones	Ingrid.orrego
Andrés Cerna	Asistente de Convivencia Escolar		Coordinador Comité de Seguridad Escolar Subrogante	I	Toma de decisiones	Andres.cerna
Juan Pizarro	Auxiliar de Mantenión		Representante Mantenión - CPHS	I	Operativo	Juan.pizarro
Gabriela Acuña	RRHH		Representante RRHH	I	Operativo PAP Trabajadores	Gabriela.acuna
	Apoderado(a)		Representante CPA	E	Difusión CPA	
Tania Cáceres	Diferencial		Representante Psicoeducativo	I	Operativo PAP Estudiantes	Tania.caceres
Natalya Domian López	Asesor en Prevención de Riesgos	F	Acompañamiento y Orientación	E	Asesoría en Gestión de Riesgos de Desastres	Natalya.domian

¹Estamento: directivo/a, docente, asistente de la educación, padre, madre/apoderado/a, estudiante.

²Responsabilidad específica en la operacionalización del plan de seguridad.

ANÁLISIS HISTÓRICO










Planilla N°2: Análisis histórico

¿QUÉ NOS HA PASADO?				
Fecha	¿Qué ocurrió?	¿Hubo consecuencias?	¿Por qué nos ocurrió?	¿Cómo se actuó?
2015	Aviso de artefacto explosivo	No hubo lesionados ni daños a las instalaciones	Llamado anónimo	Se notificó de inmediato a carabineros
2019	Manifestaciones masivas por estallido social	No hubo lesionados ni daños a las instalaciones	Contexto sociopolítico país	Se adoptaron las medidas de resguardo de estudiantes y trabajadores
2025	Accidente estudiante	Perdida de pieza dental	Suelo resbaladizo por hormigón pulido	Se realizó tratamiento antideslizante al patio.
2025	Intento de abordazo a un vehículo esquina del colegio	Estudiantes retornaban de su clase de educación física con ambos docentes, y al cruzar el paso de cebra ocurre un enfrentamiento entre delincuentes y carabineros	Aumento de la delincuencia en la comuna	Se activó el protocolo de repliegue, docentes protegieron a los estudiantes en el piso a la espera de las indicaciones de carabineros

INVESTIGACIÓN EN TERRENO Planilla N°3: Investigación en terreno










Condiciones de riesgo (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado/a de gestionar, según determine el comité	Plazo sugerido
Sucursal Banco Estado	120 metros	Asaltos, balaceras, retención de personas, secuestros.	Ingrid Orrego Andrés Cerna	Mantener actualizados los protocolos de emergencia. Abril 2026
Caja los Héroe	22 metros	Asaltos, balaceras, retención de personas, secuestros.	Ingrid Orrego Andrés Cerna	Mantener actualizados los protocolos de emergencia. Abril 2026
Carabineros	54 metros	Asaltos, balaceras, retención de personas, secuestros, manifestaciones.	Ingrid Orrego Andrés Cerna	Mantenerse informado sobre situaciones sociales que impliquen manifestaciones
Veredas en mal estado	Entre sede básica y media	Caídas a mismo nivel	Ingrid Orrego Andrés Cerna	Tránsito entre sedes con atención y uso de calzado adecuado

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y DE LOS RECURSOS Planilla N°4: Priorización

N°	Punto crítico (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Clasificación del riesgo (Alto, Bajo, Medio)	Capacidades
1	Sismos	En todas las instalaciones.		Sala de primeros auxilios, personal capacitado, tabla espinal, silla de ruedas, zonas seguras.
2	Golpe de Calor	En todos los espacios abiertos.		Sala de primeros auxilios, AAEE, agua fría, espacios sombreados.
3	Incendios Estructurales	Comedores docentes y AAEE		Extintores ABC, CO2, Redes húmedas.
4	Caídas a distinto nivel	En desniveles, escaleras, rampas y graderías.		Sala de primeros auxilios, personal capacitado, tabla espinal, silla de ruedas.
5	Atropellos	En polideportivo, frontis del colegio.		Sala de primeros auxilios, personal capacitado, tabla espinal, silla de ruedas.
6	Colisiones	En calle Santiago frontis colegio.		Sala de primeros auxilios, personal capacitado, tabla espinal, silla de ruedas.
7	Emergencias Cardiacas	En todas las instalaciones.		<ul style="list-style-type: none"> • 1 Desfibriladores AEDPLUS doble electrodo ubicado en el acceso patio techado. • operadores DEA certificados vigentes hasta Junio-2027
8	Accidentes Escolares	En todas las instalaciones.		Sala de primeros auxilios, personal capacitado, tabla espinal, silla de ruedas, seguro de accidentes escolares MINEDUC.
9	Accidentes Deportivos	En todas las instalaciones.		Sala de primeros auxilios, personal capacitado, tabla espinal, silla de ruedas, seguro de accidentes escolares MINEDUC.

10	Accidentes Laborales	En todas las instalaciones.		Sala de primeros auxilios, personal capacitado, tabla espinal, silla de ruedas, seguro de accidentes laborales ACHS.
11	Eventos Hostiles	En todas las instalaciones y en las inmediaciones de las sedes		Sala de primeros auxilios, equipo de convivencia escolar, personal capacitado, tabla espinal, silla de ruedas, seguro de accidentes laborales ACHS, alarmas audibles diferenciadas.

TABLA DE PROBABILIDADES

Probabilidad/Consecuencia	Alta Consecuencia	Media Consecuencia	Baja Consecuencia
Alta Probabilidad	Riesgo Muy Alto 	Riesgo Alto 	Riesgo Moderado 
Media Probabilidad	Riesgo Alto 	Riesgo Moderado 	Riesgo Bajo 
Baja Probabilidad	Riesgo Moderado 	Riesgo Bajo 	Riesgo Muy Bajo 

ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGO Planilla N°5: Elaboración del mapa de riesgo

Simbología

Mapa de Riesgos Sede Básica



-  **Riesgo Eletrico**
-  **Incendio**
-  **Atropellos**
-  **Sismo**
-  **Incendio Estructural**
-  **Asalto o Robo**
-  **Colisiones**
-  **Corte de Agua**
-  **Corte de Electricidad**



Simbología

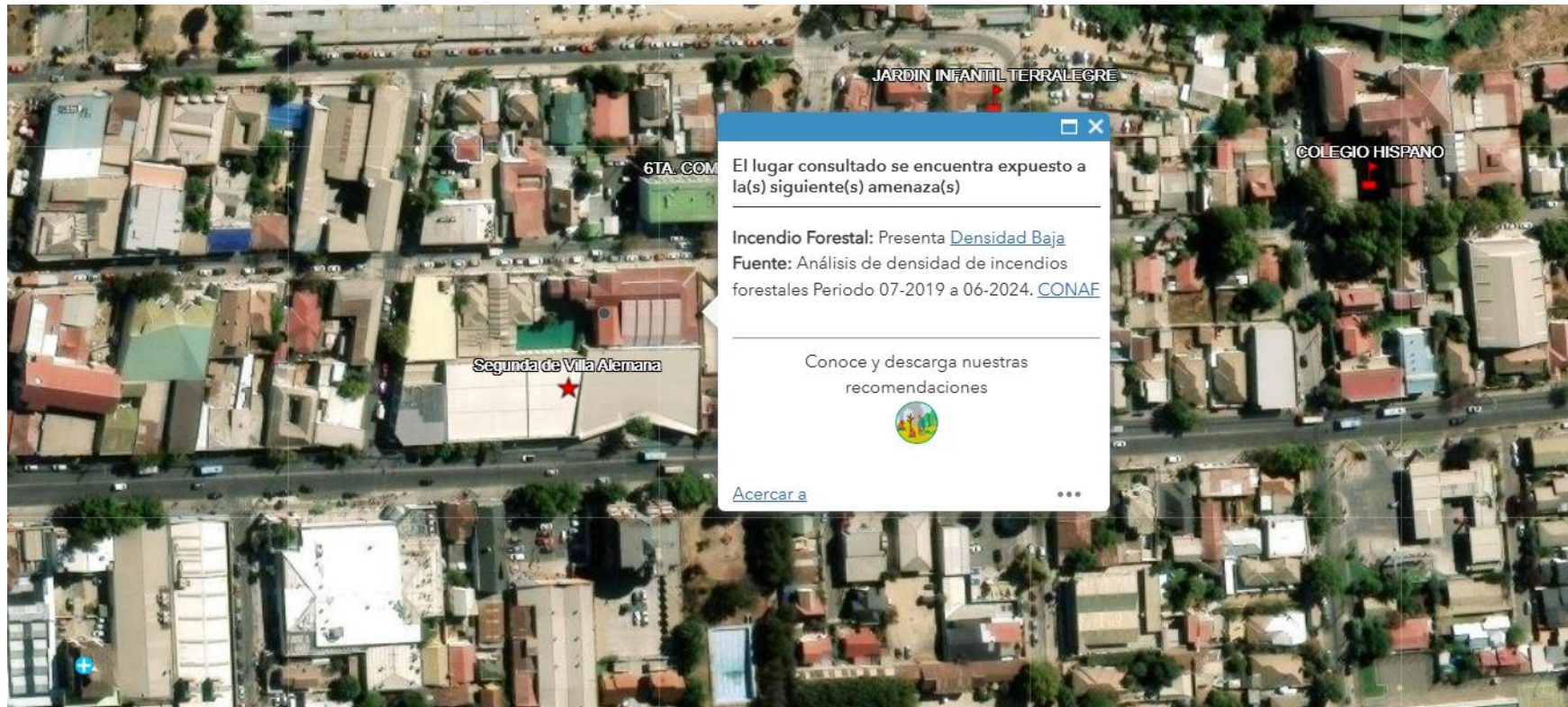
Mapa de Riesgos Sede Básica



-  **Riesgo Eléctrico**
-  **Incendio**
-  **Atropellos**
-  **Sismo**
-  **Incendio Estructural**
-  **Asalto o Robo**
-  **Colisiones**
-  **Corte de Agua**
-  **Corte de Electricidad**



VISOR CHILE PREPARADO SENAPRED Territorio y Amenazas



INCENDIOS FORESTALES

Densidad de incendios forestales: Número de Incendios Forestales por kilómetro cuadrado ocurridos en los últimos cinco años.

Bajo: de 1 a 3.

Medio: de 4 a 5.

Alto: de 6 a 10.

Muy Alto: Más de 10.

PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROGRAMA Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA**Planilla N°6: Planificación y elaboración de programa y protocolos de respuesta**

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria	Recursos y apoyos requeridos (humanos y materiales)	Seguimiento de la acción
Capacitación Primeros auxilios y RCP teórico practico.	Plan Retorno Seguro	1er semestre	Requerimiento de ACHS	Sala de clases, Colchonetas, fantoma, proyector.	
Capacitación Uso de medios de Extinción teórico practico.	Plan Retorno Seguro	Segundo semestre	Requerimiento de ACHS	Sala de clases, tarro contenedor con bolsa de basura, extintores para percutar, proyector.	
Reconocimiento de Zonas seguras	Plan Retorno Seguro	31 -03-2026	Información a Docentes con jefatura e inspectores.	Megáfono para guiar a las personas.	
1er simulacro Sismo	PISE - GRD	Abril	Información a toda la comunidad.	Megáfono para guiar a las personas, comunicado, etc.	
2do simulacro Sismo Primer recreo	PISE - GRD	Mayo	Información a toda la comunidad.	Megáfono para guiar a las personas, comunicado, etc.	
3er simulacro Incendio Estructural	PISE - GRD	Agosto	Información a toda la comunidad, autoridades, vecinos.	Megáfono para guiar a las personas, comunicado, máquina de humo, avanzada de salud.	
4to simulacro ACLE	PISE - GRD	Octubre	Información a toda la comunidad.	Megáfono para guiar a las personas, comunicado, etc.	

PROTOCOLO DE RESPUESTA

Planilla N°7: Protocolo de respuesta. este formato de acuerdo con los riesgos identificados y priorizados.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 1.- SISMOS

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CPHS, CEAL y CGPA.

Descripción del sector todos los espacios del Colegio Hispano, dependencias y en el entorno.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando el movimiento telúrico implique dificultades para mantenerse en pie o cuando SENAPRED emita la alerta de terremoto.

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación a los Docentes, CEAL y CGPA, activación del sistema de alarma audible, megáfonos.

¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento? Se tomarán las consideraciones para alertar a aquellos miembros de la comunidad que no estén en conocimiento de la información a través de los medios tecnológicos y a viva voz.

Alarma indica evacuación hacia zona segura

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando el comité de seguridad educativa y GRD verifique las condiciones climáticas adversas o en su defecto cuando la autoridad emita la alarma de evacuación.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino– Directora
Andrés Cerna Asistente de Convivencia Escolar
Sandra Rubilar Inspectora General

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Gerente, Directora y coordinadora del CSE, evaluarán la situación en conjunto con Gerencia, CPHS, AAEE, Jefe del área deportiva.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Sede Básica

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsables
Inicia el movimiento telúrico y todos deben resguardarse en las zonas seguras al interior de salas de clases, oficinas u otros espacios del colegio	Docentes y Asistentes de la Educación
Docentes en sala deberán realizar la formación de emergencia con estudiantes	Docentes
Comité de Seguridad activa la alarma de evacuación	CSE Sandra Rubilar, Paulina Estay
Liderar a los ocupantes hacia una zona segura	CSE, Sandra Rubilar, Paulina Estay, AAEE.
Reportar al CSE el daño a instalaciones	Todas las Personas Trabajadoras
CSE verificará en terreno las condiciones de propagación	CSE Pamela Palomino, Sandra Rubilar, Paulina Estay.
Se detienen las actividades ante la ocurrencia de posibles replicas.	CSE Pamela Palomino, Sandra Rubilar, Paulina Estay.
Una vez tomada la determinación o notificación de suspensión de clases	CSE Pamela Palomino, Sandra Rubilar, Paulina Estay.
Informar a los apoderados el retiro anticipado de estudiantes	CSE Sandra Rubilar, Paulina Estay, Docentes con Jefatura de Curso, Subdirección Académica.
Monitorear a los miembros de la comunidad que se encuentren afectados por el movimiento telúrico.	Docentes y AAEE
Verificar la factibilidad de Retorno	CSE Pamela Palomino, Rafael Valdivieso, Raúl Núñez, Asesora en Prevención Natalya Domian.

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

Recursos para la respuesta (a partir del trabajo realizado con AIDEP)

Redes Húmedas	Megáfono
Extintores	Chalecos Reflectantes
Vías de evacuación despejadas	Listas de retiro
Personal Capacitado	Botiquines, silla de rueda, tabla espinal

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:

2.- GOLPE DE CALOR

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CPHS, CEAL y CGPA.

Descripción del sector todos los espacios al aire libre disponibles en el Campus Colegio Hispano, canchas, graderías, etc., además cuando aplique, salidas pedagógicas.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando SENAPRED emita alerta para la provincia o cuando se requiera implementar medidas según la tabla de criterios internos

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación a los Docentes, CEAL y CGPA

¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento? Se tomarán las consideraciones para alertar a aquellos miembros de la comunidad que no estén en conocimiento de la información a través de los medios tecnológicos.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando el comité de seguridad educativa y GRD verifique las condiciones climáticas adversas.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino- Directora
Ingrid Orrego- Subdirectora Académica
Andrés Cerna- Asistente de convivencia escolar

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Directora y coordinadora del CSE, evaluarán la situación en conjunto con AAEE y Alex Santander, Jefe del área deportiva.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Sede Básica

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo:

¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser?

Acciones	Responsables
Reportar al CSE la presencia de síntomas asociados a Golpe de Calor en miembros de la comunidad.	AAEE
Se detienen las actividades con demanda física mientras el CSE evalúa la situación	CSE Andrés Cerna, Ingrid Orrego.
Una vez tomada la determinación de ajuste de actividades, los estudiantes deberán regresar a sus salas de clases y beber abundante líquido.	Subdirector(a) Académica, Andrés Cerna, Ingrid Orrego, Alex Santander
Monitorear a los miembros de la comunidad que se encuentren con molestias relacionadas a las altas temperaturas, y derivar los casos a los respectivos centros asistenciales.	AAEE
Verificar indicaciones MINEDUC frente a eventos climáticos adversos	Subdirector(a) Académica
Informar a los apoderados ajustes de jornada o suspensiones.	Subdirector(a) Académica, Andrés Cerna, Ingrid Orrego.

Tabla de Criterios Niveles de Alerta para por eventos de Calor

Nivel de Alerta	Descripción	Riesgo para la Salud
Alerta Temprana Preventiva (ATP)	<p style="text-align: center;">Entre 22° y 25°</p> <p>Se realizarán acciones de educación y comunicación de riesgo sobre medidas preventivas por calor.</p> <p style="text-align: center;">Declaración de Alerta Temprana Preventiva por Calor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de agua fría cada 45 minutos. • Uso de gorro • Bloqueador Solar • Pausas en lugares sombreados 	<p>Situación de calor con riesgo bajo para la población. No obstante, se deben tomar todas las medidas preventivas.</p>

<p>Alerta Amarilla (AA)</p>	<p style="text-align: center;">Entre 26° y 29°</p> <p>Es probable que las personas que se encuentren en un grupo o situación de vulnerabilidad presenten dificultades.</p> <p style="text-align: center;">Declaración de Alerta Amarilla por Calor Intenso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de agua fría cada 45 minutos. • Uso de gorro • Bloqueador Solar • Pausas en lugares sombreados • Disminución de las tareas a la intemperie • Reducción de actividades con alta demanda física 	<p>Situación de Calor Intenso con riesgo bajo a moderado para la población sana y riesgo moderado a alto para la población vulnerable.</p>
<p>Alerta Roja (AR)</p>	<p style="text-align: center;">30° o más</p> <p>Probable que toda la población este en riesgo por las condiciones extremas de calor, especialmente los grupos de mayor vulnerabilidad.</p> <p>Se presenta afectación en la salud.</p> <p style="text-align: center;">Declaración de Alerta Roja por Calor Extremo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de agua fría cada 45 minutos. • Realización de actividades sólo en espacios sombreados • Limitación de actividades a la Intemperie • Suspensión de actividades con alta demanda física • Limitación de ACLES con alta demanda física. • Suspensión de trabajos con alta demanda física 	<p>Situación de Calor Extremo o Peligroso con riesgo alto para toda la población.</p>

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

Recursos para la respuesta (a partir del trabajo realizado con AIDEP)

Espacios Sombreados	
Agua potable	
Ventiladores en salas de clases	
Patio techado	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 3.- INCENDIOS ESTRUCTURALES

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CPHS, CEAL y CGPA.

Descripción del sector en las edificaciones del Colegio Hispano. Puntos con alto consumo energético, como casino de estudiantes, casinos de estudiantes y personas trabajadoras, sala de profesores, oficinas, laboratorio.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando se detecte humo al interior de las instalaciones del Colegio Hispano.

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación a los Docentes, CEAL y CGPA, activación del sistema de alarma audible, megáfonos.

¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento? Se tomarán las consideraciones para alertar a aquellos miembros de la comunidad que no estén en conocimiento de la información a través de los medios tecnológicos y a viva voz.

Alarma indica evacuación hacia zona segura

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando el comité de seguridad educativa y GRD verifique que el amago de incendio no pudo ser controlado, y en la llegada de Bomberos, y la propagación del incendio ya no puede ser contenida por personal interno.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino– Directora
Andrés Cerna Asistente de Convivencia Escolar
Ingrid Orrego Subdirectora Académica

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Gerente, Directora y coordinadora del CSE, evaluarán la situación en conjunto con AAEE, Jefe de Mantenimiento Raúl Núñez.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Sede Básica

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Reportar al CSE la presencia de humo en las inmediaciones.	Personas Trabajadoras
CSE verificará en terreno las condiciones de propagación (nivel de riesgo, presencia de humo)	CSE Pamela Palomino, Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Rafael Valdivieso, AAEE y CPHS.
Llamado a Bomberos y Carabineros para reportar la emergencia	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Secretaria
Personal del Colegio procede a percutar extintores cuando la situación no ponga en riesgo a ningún ocupante.	Todas las personas trabajadoras capacitadas
Una vez tomada la determinación o notificación de evacuación, se deberá proceder a evacuar el campus y el colegio por completo.	CSE Pamela Palomino, Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Rafael Valdivieso, AAEE y CPHS.
Liderar a los ocupantes hacia una zona segura	CSE, Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Coordinadores de zonas seguras.
Monitorear a los miembros de la comunidad que se encuentren con molestias relacionadas a la exposición al humo con la avanzada de salud.	AAEE
Verificar indicaciones MINEDUC frente a eventos climáticos adversos	CSE, Ingrid Orrego, Andrés Cerna.
Informar a los apoderados el retiro anticipado de estudiantes desde el lugar indicado por las autoridades para permanencia en zona segura interna o externa.	CSE, Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Docentes con Jefatura de Curso, Subdirección Académica.
Verificar la factibilidad de retorno	CSE Pamela Palomino, Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Rafael Valdivieso, Raúl Núñez.
*Si las condiciones no permiten el retorno, el equipo de inspectores realizarán la entrega de los artículos personales rescatados del siniestro, durante los días posteriores a la emergencia en la etapa de recuperación.	CSE, Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Equipo de Servicios Generales.
Retorno a las actividades habituales una vez que las autoridades lo indiquen.	CSE Pamela Palomino, Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Rafael Valdivieso

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

Recursos para la respuesta (a partir del trabajo realizado con AIDEP)

Redes Húmedas	Megáfono
Extintores	Chalecos Reflectantes
Vías de evacuación despejadas	Listas de retiro
Personal Capacitado	Botiquines, silla de rueda, tabla espinal
Redes Húmedas	Megáfono

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 4.- CAÍDAS A DISTINTO NIVEL

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CPHS, CEAL y CGPA.

Descripción del sector todos los espacios disponibles en el Colegio Hispano, canchas, polideportivo, escaleras, pisos superiores, etc., además cuando aplique, salidas pedagógicas.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando alguno de los ocupantes sufra una caída a distinto nivel y requiera primeros auxilios.

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación a los Docentes, Apoderado del Estudiante, Contacto de emergencia de la persona trabajadora, Directivo.

¿Cuándo se activa la alarma? Sólo cuando sea un accidente grave y requiera de la movilización de la brigada de respuesta.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino– Directora
Andrés Cerna Asistente de Convivencia Escolar
Ingrid Orrego Subdirectora Académica

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: La persona que presencie el accidente o el accidentado deberán informar de inmediato a las AAEE capacitados, quien informará a Ingrid Orrego y Andrés Cerna coordinadoras del CSE, evaluarán la situación en conjunto con para adoptar las acciones conforme a los lineamientos establecidos en el procedimiento de accidentes escolares.

En caso de accidente laboral, con impedimento de traslado por cuenta propia, se llamará al fono rescate ACHS 1404. Recursos Humanos procederá a la generación del DIAT.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Lugar del Accidente

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsables
Reportar al CSE la ocurrencia del accidente de forma inmediata. No abandone a la víctima, acompáñela en todo momento hasta la llegada del CSE.	Todo aquel que presencie el accidente
Se inmoviliza al accidentado hasta la determinación de derivación.	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, AAEE.
En caso de ser accidente laboral, informar a RRHH para gestionar traslado y generación de DIAT	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna – RRHH
Contactar a apoderados en caso de accidente escolar	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, AAEE
Contactar a contacto de emergencia en caso de accidente laboral, AAEE procede a llamar a fono rescate 1404 para traslado en ambulancia por ACHS, acompaña a la persona trabajadora.	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, RRHH
Evaluar las causas inmediatas del accidente, adoptar medidas preventivas si existe alguna condición insegura, para evitar la ocurrencia de nuevos accidentes.	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Asesora en Prevención Natalya Domian, Raúl Núñez Mantención.
Seguimiento a las medidas preventivas	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Asesora en Prevención Natalya Domian.

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

Recursos para la respuesta (a partir del trabajo realizado con AIDEP)

Botiquines	Megáfono
Sala de Enfermería	Chalecos Reflectantes
Silla de Ruedas	Listas de retiro
Personal Capacitado	
Tabla Espinal	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE:

5.- ATROPELLOS

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CPHS, CEAL y CGPA.

Descripción del sector Calles frente al Colegio Hispano, polideportivo, Canchas etc., además cuando aplique, salidas pedagógicas.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando ocurra un atropello en el frontis o al interior del Colegio Hispano. La persona que presencie el accidente o el accidentado deberán informar de inmediato a los AAEE, quien informará a Ingrid Orrego y Andrés Cerna coordinadoras del CSE, evaluarán la situación en conjunto con para adoptar las acciones conforme a los lineamientos establecidos en el procedimiento de accidentes escolares.

En caso de accidente laboral, con impedimento de traslado por cuenta propia, se llamará al fono rescate ACHS 1404. Recursos Humanos procederá a la generación del DIAT.

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación CSE, AAEE, Carabineros, Bomberos, dependiendo de la gravedad del accidente.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando ocurra un atropello a algún niño, niña o adolescente, y también cuando se vean afectadas las personas trabajadoras, apoderados y visitantes.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino– Directora
Andrés Cerna Asistente de Convivencia Escolar
Ingrid Orrego Subdirectora Académica

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Coordinadora del CSE, en conjunto con AAEE evaluarán la situación, según sea un accidente leve, grave y/o fatal.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Lugar del accidente

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsables
Reportar al CSE el atropello a un miembro de la comunidad.	Todo aquel que presencie el accidente o se le notifique
CSE y AAEE se dirigen hasta el lugar del accidente	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, AAEE, Subdirector Académico/a.
Según la evaluación inicial del personal capacitado, se procede a brindar los primeros auxilios necesarios. Si requiere derivación a centro asistencial, ya sea por seguro escolar o laboral, será informado a los apoderados y/o contactos de emergencia de manera oportuna.	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, AAEE, Subdirector Académico/a.
Si la situación aconteció de manera traumática equipo convivencia escolar brinda PAP a estudiantes testigos o curso del estudiante afectado.	Equipo Convivencia Escolar
Si la situación aconteció de manera traumática psicólogo brinda PAP a las personas trabajadoras testigos o compañeros de trabajo directo del accidentado/a.	Asistencia en Crisis de ACHS

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

Recursos para la respuesta (a partir del trabajo realizado con AIDEP)

Botiquines	Megáfono
Sala de Enfermería	Chalecos Reflectantes
Silla de Ruedas	Listas de retiro
Personal Capacitado	Conos
Tabla Espinal	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 6.- COLISIONES

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CPHS y CGPA.

Descripción del sector Estacionamientos, espacios de circulación vehicular en el frontis del colegio.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando los involucrados o testigos reporten a recepción el accidente.

¿Qué tipo de alarma utilizará? Sólo se informará a CSE Paola Fuente, Andrés Cerna, y a los AAEE en caso de existir lesionados y las autoridades en caso de ser necesario.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando el comité de seguridad educativa y GRD considere necesario.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino– Directora
Andrés Cerna Asistente de Convivencia Escolar
Ingrid Orrego Subdirectora Académica

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Directora y coordinadoras del CSE, evaluarán la gravedad del accidente en conjunto con AAEE y en caso de ser necesaria se solicitará la presencia de Carabineros.

En caso de existir lesionados atrapados al interior de los vehículos, se debe informar a Bomberos, solicitando carro para rescate vehicular.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Sitio del accidente

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsables
Reportar al CSE el accidente vehicular a uno o más miembro de la comunidad.	Todo aquel que presencie el accidente o se le notifique
CSE y AAEE se dirigen hasta el lugar del accidente	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, AAEE, Subdirector(a) Académica
Según la evaluación inicial del personal capacitado, se procede a brindar los primeros auxilios necesarios. Si requiere derivación a centro asistencial, ya sea por seguro escolar o laboral, será informado a los apoderados y/o contactos de emergencia de manera oportuna.	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, AAEE, Subdirector(a) Académica
Si se requiere apoyo de los medios de emergencia llamar a la Ambulancia 131, Bomberos 132, Carabineros 133. Si existen personas trabajadoras involucradas llamar a fono rescate mutual 1407.	CSE Pamela Palomino, Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Rafael Valdivieso.
Si la situación aconteció de manera traumática equipo convivencia escolar brinda PAP a estudiantes testigos o curso del estudiante afectado.	Equipo Convivencia Escolar
Verificar que existan las señaléticas viales adecuadas y en buen estado.	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Asesora en Prevención Natalya Domian.

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

Recursos para la respuesta (a partir del trabajo realizado con AIDEP)

Botiquines	Megáfono
Sala de Enfermería	Chalecos Reflectantes
Silla de Ruedas	Listas de retiro
Personal Capacitado	Conos

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 7.- EMERGENCIAS CARDÍACAS

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CPHS, CEAL y CGPA.

Descripción del sector En todas las Instalaciones del Colegio Hispano y dependencias.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Quien presencie la emergencia o encuentre a la víctima, deberá de informarse inmediato al CSE. La alarma audible será la apertura del gabinete del DEA en el patio de colores.

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación a CSE, operadores DEA, Apoderados y/o contacto de emergencia.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando la víctima no responde a estímulos y hay ausencia de respiración.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino– Directora
 Andrés Cerna Asistente de Convivencia Escolar
 Ingrid Orrego Subdirectora Académica
 Operadores DEA
 Subdirectores Académicos

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Directora y coordinadora del CSE, evaluarán la situación en conjunto con operadores DEA y Subdirector(a) Académica.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Lugar del accidente

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

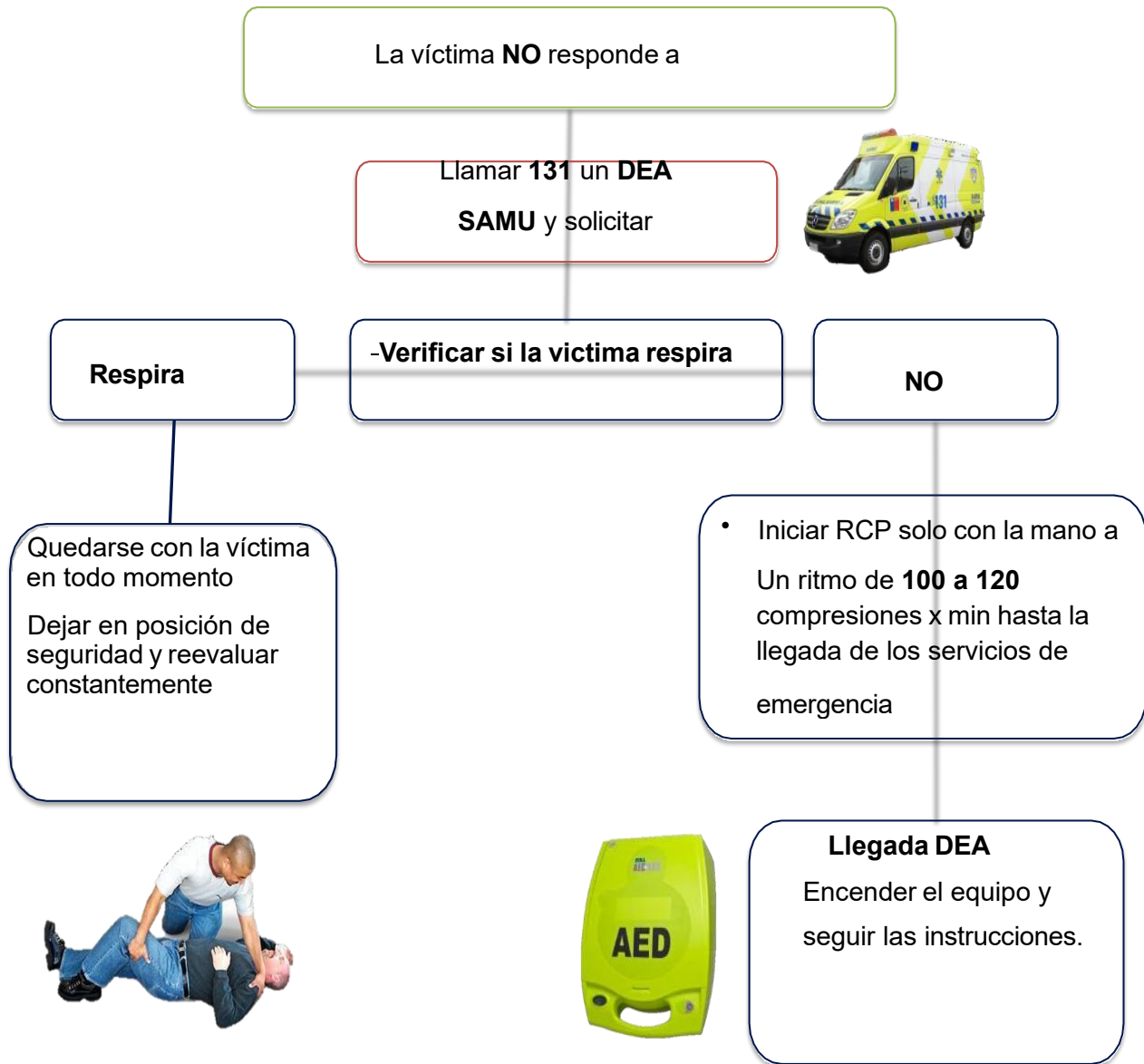
Acciones	Responsables
Reportar al CSE y a operadores DEA la situación de carácter vital por ausencia de respiración y respuesta a estímulos.	Todo aquel que lo presencie
Se detienen las atenciones de enfermería dando prioridad a la emergencia vital	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, AAEE, Subdirector(a) Académica
<p>evaluación primaria se deberá tomar la decisión de activar la CADENA DE SUPERVIVENCIA, si la situación así lo amerita. Teniendo en cuenta que en presencia de una víctima que NO RESPONDE A ESTÍMULOS se debe LLAMAR AL 131 y SOLICITAR EL DEA, paralelamente VERIFICAR SI LA VÍCTIMA RESPIRA.</p> <p>En ausencia de respiración SE DEBEN INICIAR LAS MANIOBRAS DE RCP a la espera del DEA y los servicios de emergencia.</p>	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, AAEE, Operadores DEA certificados, Secretaria
Inspectores y adultos que se encuentren en el lugar deberán generar un radio de protección evitando el acercamiento de estudiantes y otros miembros de la comunidad.	Todas las personas trabajadoras
Informar a recepción de inmediato para despejar el tránsito y favorecer la llegada expedita de la ambulancia.	Secretaria, Equipo mantención
Contactar al apoderado del estudiante y/o contacto de emergencia de la persona trabajadora.	CSE Ingrid Orrego, Pamela Palomino.
Si la situación aconteció de manera traumática equipo psicoeducativo brinda PAP a estudiantes testigos o curso del estudiante afectado.	Equipo Convivencia Escolar
Si la situación aconteció de manera traumática psicólogo organizacional brinda PAP a las personas trabajadoras testigos o compañeros de trabajo directo del accidentado/a.	Asistencia en Crisis de ACHS
Reponer los electrodos utilizados, gestionar mantenciones preventivas y capacitaciones obligatorias	Prevención de Riesgos Natalya Domian

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

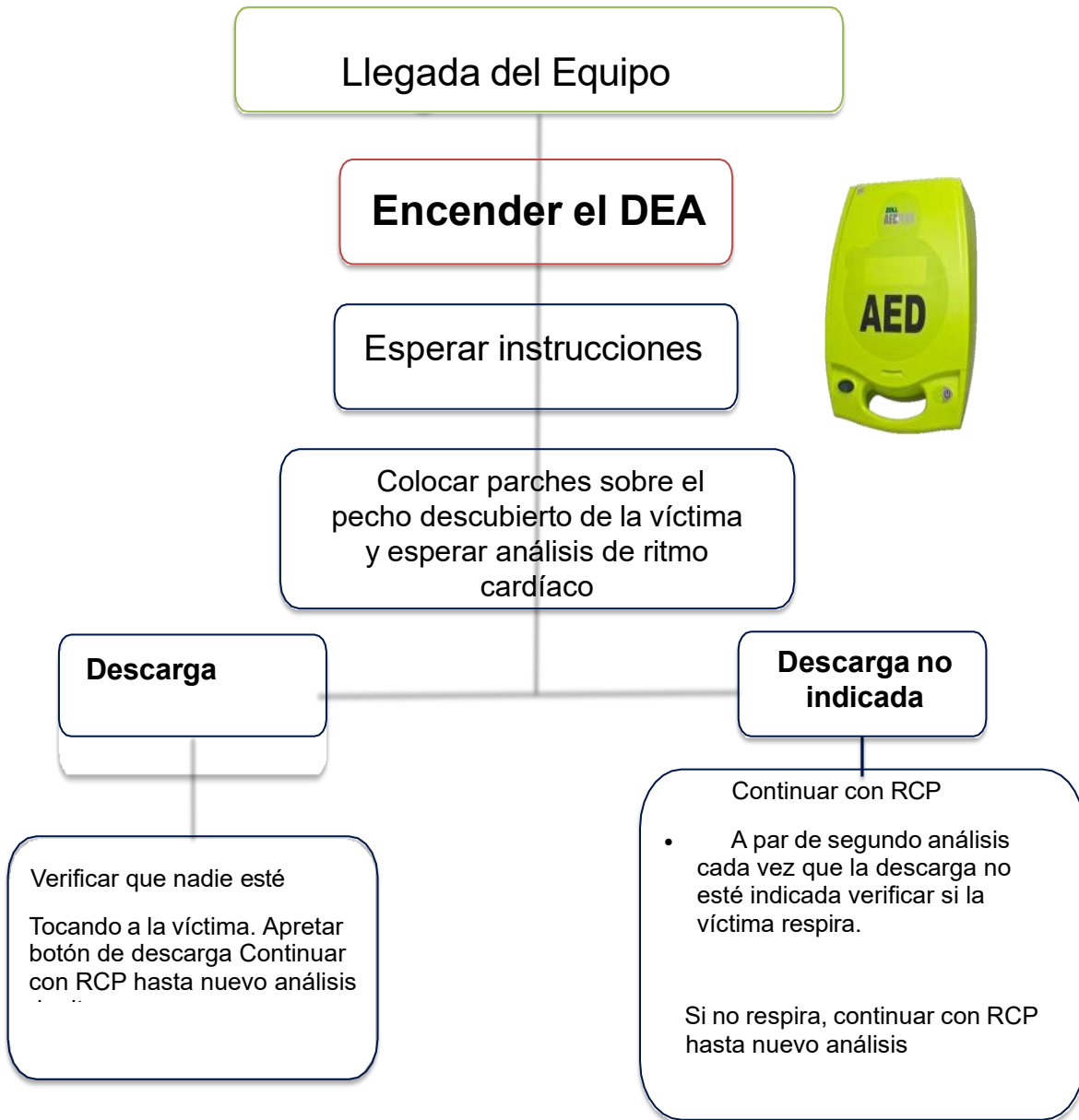
Recursos para la respuesta (a partir del trabajo realizado con AIDEP)

Desfibrilador AEDPLUS	Electrodos pediátricos y de adultos
Sala de enfermería	Gabinete con baliza
Kit para corte de ropa	Personal capacitado
Operadores DEA certificados vigentes hasta junio 2027	
Andrés Cerna Villouta	Felipe Díaz Espinoza
Anita Ubilla Vásquez	Claudia Zumaeta Moya
Alex Santander Cartes	Guadalupe Torres Gómez
Blanca Gallardo Ramírez	Francisco Ferrari Carvajal
Dioselinda Orellana Ojeda	Karina Cepeda Fuentes
Karina Silva Flores	Margarita Guerra Bustamante
María Jesús Valenzuela Formolo	Paula Briones Bravo
Roberto Fernández Pino	Andrés Cerna Jauregui
Verónica López Osorio	Ximena Wielgold Quinteros

ANTES DE LA LLEGADA DEL DEA



A LA LLEGADA DEL DEA



PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 8.- ACCIDENTES ESCOLARES

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CEAL y CGPA.

Descripción del sector En todas las Instalaciones del Colegio Hispano, además cuando aplique, salidas pedagógicas.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando algún niño, niña o adolescente sufra un accidente escolar al interior del colegio, en el campus, durante las clases de academia o en una salida pedagógica.

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación a CSE, AAEE, Apoderados y/o contacto de emergencia.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando el accidente involucre a más de 2 estudiantes, se activará la alarma interna del CSE para toma de decisiones.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino- Directora
Andrés Cerna Asistente de Convivencia Escolar
Ingrid Orrego Subdirectora Académica

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Directora y coordinadora del CSE, evaluarán la situación en conjunto con AAEE y Subdirectores académicos.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Sede Básica

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Entenderemos por “accidente” a cualquier suceso que es provocado por una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario y que da lugar a una lesión corporal.

La amplitud de los términos de esta definición obliga a tener presente que los diferentes tipos de accidentes se encuentran condicionados por múltiples fenómenos de carácter imprevisible e incontrolable.

1. Son considerados accidentes escolares, aquellos que sufra un estudiante, tanto en el trayecto al acudir y retirarse del colegio como también al permanecer en los recintos que cuenta el establecimiento escolar, así como también de los acontecidos durante actividades fuera de él, siempre que estas actividades sean producto de la planificación anual docente o extracurricular del Colegio.

2. El seguro escolar protege a todos los alumnos(as) del colegio, y la prestación es entregada por los servicios de salud públicos disponibles en la comuna. La información de los centros hospitalarios más cercanos es:

Nombre: Hospital Peñablanca, Dirección: Sgto. Aldea 660, Villa Alemana

Atención: 24 horas, Teléfono: 32 -2759540

Nombre: Hospital de Quilpué. Dirección: San Martín 1270, Quilpué

Atención: 24 horas, Teléfono: 2 2759010

3. El seguro de accidente escolar es un derecho de los y las estudiantes que otorga atención médica y dental gratuita. Incluye hospitalización, medicamentos, prótesis, aparatos ortopédicos, rehabilitación física, entre otras atenciones en la red pública de salud.

5. La denuncia del accidente se realizará mediante el uso del Formulario Declaración Individual de Accidente Escolar; éste debe ser completado en el Colegio por personal de inspectoría de ciclo, Inspectoría General o quien determine la Dirección y será entregado en el centro asistencial en forma inmediata o dentro de las 24 horas siguientes al accidente.

6. Si él o la estudiante accidentado(a) se encuentra a cargo de un transportista escolar durante el trayecto, él es responsable de llevarlo al centro asistencial más cercano e informar al apoderado y al Colegio.

7. El departamento de Inspectoría a través de los Asistentes de convivencia escolar, inspector general o en su defecto quien determine la Dirección, será el encargado de entregar el formulario.
8. En caso de que el seguro escolar, no sea utilizado, el apoderado deberá devolverlo al colegio, para incorporar la observación en el registro interno.
9. Si el accidente es de trayecto, el estudiante puede ser dirigido directamente al centro de salud pública para ser atendido y no podrá transcurrir más de 24 horas para que el colegio haga llegar el formulario correspondiente.
10. De acuerdo a su gravedad, los accidentes escolares que requieran atención profesional, serán derivados al centro asistencial de salud pública más cercano al colegio, previa entrega de los primeros auxilios en la sala de primeros auxilios o espacio habilitado para ello.

SOBRE LA DECISIÓN DE LA FAMILIA A NO HACER USO DEL SEGURO ESCOLAR:

1. Si bien, todos los estudiantes tienen derecho a hacer uso del seguro escolar, en caso de accidente escolar, el apoderado podrá informar y autorizar mediante un comunicado escrito a Inspectoría General, al comienzo o durante el año escolar vigente y por el periodo que estime conveniente, que no desea hacer uso del mismo y que en su reemplazo desea que su pupilo sea trasladado a un centro asistencial privado, bajo su exclusiva responsabilidad y costo.
2. Los asistentes de convivencia escolar, dependientes de Inspectoría General, mantendrán un listado de los estudiantes, cuyos apoderados solicitan atención en un centro de salud privada, frente a un accidente. Además de la información declarada en los datos de agenda escolar y ficha del estudiante en plataforma oficial Syscol.
5. El apoderado que decida hacer uso de un seguro privado, deberá entregar los datos correspondientes del centro de salud asignado, los datos para contacto y traslado si corresponde esta acción a la cobertura o bien será el propio apoderado, quien se encargará del traslado del estudiante, al centro de salud deseado.
6. En este caso y bajo la eventualidad que el apoderado retardase en retirar o trasladar a su pupilo al centro de salud privado y dada la gravedad de las lesiones, autoriza expresamente al Colegio para tramitar dicho accidente, trasladando al menor accidentado al hospital público más cercano, si la situación lo requiere.
7. Para los efectos de la atención del accidente propiamente tal los funcionarios a cargo procederán de la misma forma con todos los estudiantes tanto con aquellos que hagan uso del seguro escolar obligatorio como con aquellos que cuenten con un seguro privado.

SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES ESCOLARES

1. Accidente Escolar Leve: Se considera accidente escolar cualquier lesión leve que se haya provocado bajo cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa. Se considera leve aquellas lesiones que no constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante y que podrán ser atendidas y controladas sin derivación a un centro asistencial.

2. Accidente Escolar Grave: Se considera accidente escolar cualquier lesión menos grave o grave que se haya provocado bajo cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa. Se considera grave aquellas lesiones que sí constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante y que requerirán la atención oportuna de especialistas dentro de un centro asistencial de salud.

3. Accidente Escolar Muy Grave o Fatal: Se entenderán como accidentes fatales aquellos que provoquen la muerte de forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.

PROCEDIMIENTOS FRENTE A UN ACCIDENTE ESCOLAR

Los procedimientos de atención y contención de los estudiantes que sufren algún accidente escolar se regirán por el siguiente protocolo:

1. Activación del protocolo: activará el presente protocolo, el docente o asistente que presencia el accidente o es responsable del menor en ese momento) quien debe evaluar si se le presta atención al estudiante accidentado (a) en el lugar o si debe derivarlo a la sala de primeros auxilios del colegio para su atención. En caso de accidentes de trayecto,

será el apoderado o quien se encuentre a cargo del estudiante quién activará este protocolo, informando al encargado de convivencia correspondiente de la ocurrencia de un accidente.

2. Traslado a sala de primeros auxilios: Una vez detectado el accidente el funcionario a cargo de la actividad será dar aviso inmediato a inspectoría y a la encargada de Primeros auxilios, quien, evaluando el estado del accidentado, continuará con el procedimiento, trasladando a la sala de primeros auxilios a él o los accidentados. Para el traslado podrá requerir la ayuda de otros funcionarios docentes o asistentes de la educación, resguardando en todo momento la integridad del accidentado.

3. Medida de contención: Si el (la) alumno(a) es llevado(a) a la sala de primeros auxilios, se hará cargo el inspector de turno o quien la dirección determina, será el encargado de

resguardar primero la integridad física, verificará su condición y prestar los primeros auxilios y el acompañamiento requerido.

4. El inspector de turno mantendrá comunicación constante con Inspectoría General de lo ocurrido y de acuerdo a lo observado, se definirán las acciones a seguir:

- a) Si la lesión es superficial.
- b) Si existió pérdida de conocimiento.
- c) Si existen heridas abiertas.
- d) Si existen dolores internos.

5. El Inspector de turno, a cargo de un estudiante accidentado, mantendrá supervisión permanente del afectado considerando su edad y la gravedad de la lesión.

6. Personal de Inspectoría o quien determine la dirección, completará en plataforma Syscol, que mantiene la base de datos de los estudiantes, padres y apoderados, el formulario de accidente escolar, a la espera de la derivación del estudiante al centro de asistencia médica y/o retiro por su apoderado.

7. En el caso de los accidentes leves, el personal de turno en inspectoría, brindará los primeros auxilios e informará a los padres y/o apoderados, haciéndole entrega de la declaración del accidente, con la cual podrá llevarlo al centro asistencial correspondiente.

8. En caso de accidente escolar GRAVE, el docente a cargo, con apoyo asistente educacional a cargo evaluará la condición del accidentado, prestará los primeros auxilios y gestionará de inmediato la solicitud de una ambulancia u otro móvil de traslado más rápido, según lo amerite la urgencia, sin esperar la comunicación o presencia del apoderado en el establecimiento. De acuerdo a la evaluación de la situación se tomarán medidas como, evitar el traslado, atención inmediata en el mismo lugar, etc.

9. En el caso que la emergencia, indique posible paro cardio-respiratorio, se procederá de inmediato al uso del DEA, dispuesto en cada una de las sedes educativas, a cargo del personal especialmente capacitado para ello.

COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA

1. El personal de inspectoría, es el encargado de informar a los padres, madres o apoderados, sobre la ocurrencia de cualquier accidente escolar del estudiante, generado durante la jornada escolar o en el trayecto hacia o desde el colegio.

2. Para dar cumplimiento al numeral anterior, el personal de inspectoría podrá usar los diversos canales de comunicación disponible:

a) Accidentes leves, serán informados al padre, madre y/o apoderado vía telefónica, por comunicado en agenda o a través de correo electrónico, donde se informe de los antecedentes y acciones implementadas. Inspectoría mantendrá un registro escrito en bitácora de todos los procedimientos realizados con el accidentado y la comunicación realizada con la familia.

b) Accidentes menos graves o graves, se solicitará la presencia inmediata del apoderado en el establecimiento para realizar la derivación del estudiante a un centro de salud pública, haciéndole entrega del formulario de accidente escolar correspondiente al seguro escolar. En caso de que el apoderado no pueda o no alcance a asistir a la brevedad al establecimiento, el estudiante será trasladado al centro de salud más cercano al establecimiento, acompañado de algún funcionario determinado por la dirección del Colegio. En caso de no obtener comunicación con la familia, Inspectoría informará el hecho al jefe superior, quien designará el medio y a un adulto responsable para traslado inmediato del alumno a un centro de salud cercano.

3. Si el apoderado desea obtener información de un estudiante accidentado o su traslado a un centro asistencial, podrá comunicarse vía telefónica a los números móviles de inspectoría de la sede correspondiente, publicados en la página web del establecimiento.

8. El funcionario que acompañe a un estudiante accidentado deberá aguardar el procedimiento de los paramédicos en la asistencia pública, manteniéndose en el lugar, como mínimo, hasta contactar y entregar directamente la información y su cuidado al apoderado, apoderado suplente o a algún familiar autorizado.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE MUY GRAVE O FATAL

Si el accidente protagonizado por un estudiante es fatal o existe riesgo vital, el docente o Asistente de convivencia a cargo de la atención, debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Dar aviso inmediatamente a su jefatura, Inspectoría General y/o Dirección del Colegio.
2. Llamar a emergencia 131, o centro de salud más cercano.
3. Dar aviso a Carabineros de Chile y someterse a las instrucciones que ellos determinen.
4. No alterar el lugar de ocurrencia del evento (limpiar, mover maquinarias, equipos, etc.) excepto, que la maniobra de rescate lo requiera.
5. Suspender en forma inmediata la actividad estudiantil, aislando o evacuando el sector.

6. En caso que la víctima sea un funcionario del establecimiento, se operará de acuerdo a los indicado en el RIOHS y organismo administrador de la Ley N° 16.744 "IST", para que proceda a investigar el accidente en caso de ser funcionario del colegio.

7. En estas lamentables circunstancias, será la Dirección quien entregue la información oficial a la comunidad, junto a las medidas de contención emocional que resulten necesarias.

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

Recursos para la respuesta (a partir del trabajo realizado con AIDEP)

Botiquines	Megáfono
Sala de Enfermería	Chalecos Reflectantes
Silla de Ruedas	Listas de retiro
Personal Capacitado	Conos
Desfibriladores	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 9.- ACCIDENTES DEPORTIVOS

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CEAL y CGPA.

Descripción del sector todos aquellos ocurridos durante academias deportivas en los espacios al aire libre disponibles en el Colegio Hispano, canchas, polideportivo, etc., además cuando aplique competencias y representaciones.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando ocurra un accidente deportivo de tal gravedad que implique movilización de los medios de emergencia.

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación a CSE, AAEE, Docente jefe, Apoderados y/o contacto de emergencia.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando el accidente involucre a más de 2 estudiantes, se activará la alarma interna del CSE para toma de decisiones.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino– Directora
 Andrés Cerna Asistente de Convivencia Escolar
 Ingrid Orrego Subdirectora Académica
 Alex Santander – Jefe de Deportes
 Subdirectores Académicos

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Directora y coordinadora del CSE, evaluarán la situación en conjunto con AAEE y Alex Santander, Jefe del área deportiva.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Sede Básica

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsables
Reportar al CSE el accidente, indicando academia, lugar del accidente, y entregando la mayor cantidad de información relevante para brindar los primeros auxilios.	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Alex Santander, AAEE
Se detienen las actividades con demanda física mientras el CSE evalúa la situación	CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, AAEE, Alex Santander
En el lugar del accidente se realiza evaluación del estudiante accidentado.	Ingrid Orrego, Andrés Cerna CSE, AAEE, Alex Santander
Si el estudiante se encuentra estable, podrá ser trasladado a la enfermería y posteriormente, derivado al seguro escolar para ser trasladado por sus apoderados.	AAEE, Apoderado/a
Si el estudiante no se encuentra estable, se llamará a los medios de emergencia 131 Ambulancia, 132 Bomberos para recibir la atención y traslado adecuado.	AAEE, CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna
Seguimiento del estado del estudiante	CSE Pamela Palomino, XXXXXX, AAEE.
Si el accidente fue provocado por una condición insegura, se debe realizar la acción correctiva inmediata para evitar la ocurrencia de más accidentes similares.	Gerencia Rafael Valdivieso, Jefe de Mantenición Raúl Núñez, Asesora en Prevención Natalya Domian.

Considera acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

Recursos para la respuesta (a partir del trabajo realizado con AIDEP)

Botiquines	Megáfono
Sala de Enfermería	Chalecos Reflectantes
Silla de Ruedas	Listas de retiro
Personal Capacitado	Conos
Desfibriladores	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 10.- ACCIDENTES LABORALES

Participantes del Plan de respuesta: CSE, CPHS, Gerencia.

Descripción del sector En todas las instalaciones del Colegio Hispano, canchas, Polideportivo, Salidas pedagógicas, competencia, etc.

Alarma

¿Cuál será la alarma? Cuando el accidente tenga las características de grave y/o fatal según la circular 3705 de SUSESO sobre "*Obligaciones De Las Entidades Empleadoras Y Responsabilidades Y Obligaciones De Los Organismos Administradores Y De Los Administradores Delegados, Respectivamente, Ambos Del Libro Iv. Prestaciones Preventivas, Y El Título I. Sistema Nacional De Información De Seguridad Y Salud En El Trabajo (Sisesat), Del Libro Ix. Sistemas De Información. Informes Y Reportes, Todos Del Compendio De Normas Del Seguro Social De Accidentes Del Trabajo Y Enfermedades Profesionales De La Ley N°16.744*"

¿Qué tipo de alarma utilizará? Notificación interna a Gerencia, RRHH, Contacto de emergencia de la persona trabajadora.

¿Cuándo se activa la alarma? Cuando alguna persona trabajadora sufra algún accidente de trayecto o trabajo.

¿Quién dará la alarma? Pamela Palomino- Directora
Ingrid Orrego- Subdirectora Académica
Andrés Cerna- Asistente de Convivencia Escolar
Rafael Valdivieso - Gerente

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Directora y coordinadora del CSE informarán a RRHH, quienes evaluarán la situación en conjunto con AAEE las acciones a tomar.

Lugar de reunión del comité de seguridad: Sede Básica

Defina quién coordinará las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, por ejemplo: ¿qué roles y que funciones asume la comunidad educativa?, ¿quién se comunicará con los organismos de respuesta en caso de ser necesario?

Acciones	Responsables
<p><u>ACCIDENTE LABORAL</u></p> <p>Accidente Laboral Leve: Persona Trabajadora o testigo reporta accidente de forma inmediata a las coordinadoras CSE Ingrid Orrego y Andrés Cerna, personal capacitado realiza evaluación de primeros auxilios y reporta a RRHH quien genera la DIAT o DIEP.</p> <p>Se deriva a ACHS de Seguridad sucursal Viña del Mar, ubicada en Calle 7 norte #550, con atención 24/7.</p> <p>Si existe imposibilidad para traslado autónomo, CPHS generará el traslado conforme al protocolo oficial de derivaciones laborales.</p> <p>RRHH llama a contacto de emergencia de la persona trabajadora e informa el centro asistencial donde está siendo trasladado.</p> <p>24 horas de plazo máximo para ingresar a ACHS.</p>	<p>CSE Ingrid Orrego, Andrés Cerna, AAEE, CPHS, RRHH, Asesora en Prevención de Riesgos Natalya Domian.</p>
<p>Accidente Laboral Grave: Persona Trabajadora o testigo reporta accidente de forma inmediata, AAEE ha capacitado realiza evaluación de primeros auxilios y reporta a RRHH quien genera la DIAT o DIEP.</p> <p>Procede a llamar a fono rescate 1404 para traslado en ambulancia por ACHS, acompaña a la persona trabajadora.</p> <p>RRHH llama a contacto de emergencia de la persona trabajadora e informa el centro asistencial donde está siendo trasladado.</p> <p>Notificar y suspender faena cuando exista:</p>	<p>CSE Pamela Palomino, Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Gerente Rafael Valdivieso, AAEE, CPHS, Asesora en Prevención de Riesgos Natalya Domian.</p>

<ul style="list-style-type: none"> » Pérdida total o parcial de extremidades (brazos, manos, piernas, pie) » Pérdida de un ojo » Pérdida total o parcial del pabellón auricular (oreja) » Pérdida de parte de la nariz con o sin compromiso óseo » Pérdida del cuero cabelludo » Pérdida de pulpejo de algún dedo » Desforramiento de dedos o extremidades, con o sin compromiso óseo » Pérdida de labio » Caída 1.8 altura física o a hoyos o ductos (en shaft de ascensor, pozos, piques, entre otros), desde andamios u otra estructura/superficie, caída desde techumbre, muro, rack u otra instalación, caída desde vehículo detenido o en movimiento » Trastornos alimentarios masivos » Incendios estructurales o forestales » Explosión » Fugas de gases irritantes, tóxicos o explosivos <p>El empleador debe Informar inmediatamente de lo ocurrido a la Inspección del Trabajo y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI) VIÑA DEL MAR al domicilio en que ocurrió el hecho, entregando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Nombre y RUN del trabajador afectado » Razón social y RUT del empleador » Dirección de ocurrencia del accidente » Tipo de accidente (fatal o grave) » Descripción de lo ocurrido 	
<p>Accidente Laboral Fatal: Testigo reporta accidente de forma inmediata, AAEE capacitado realiza evaluación de RCP y reporta a RRHH quien deberá proceder a la autodenuncia en la DT.</p> <p>El empleador debe Informar inmediatamente de lo ocurrido a la Inspección del Trabajo y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI) VIÑA DEL MAR</p>	<p>CSE Pamela Palomino, Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Gerente Rafael Valdivieso, AAEE, CPHS, Asesora en Prevención de Riesgos Natalya Domian.</p>

<p>domicilio en que ocurrió el hecho, entregando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Nombre y RUN del trabajador afectado » Razón social y RUT del empleador » Dirección de ocurrencia del accidente » Tipo de accidente (fatal o grave) » Descripción de lo ocurrido <p>AAEE procede a llamar a fono rescate 1404 para traslado en ambulancia por ACHS.</p> <p>Unidad de Crisis de ACHS, procede a brindar y gestionar PAP para las personas trabajadoras testigos inmediatos del accidente.</p> <p>RRHH en conjunto de Rectoría, llaman a contacto de emergencia informando del accidente</p>	
<p>Informar a todos los miembros de la comunidad la suspensión de actividades hasta la fecha determinada por la autoridad pertinente.</p>	<p>Gerente Rafael Valdivieso, CSE, Pamela Palomino, Ingrid Orrego, Andrés Cerna, Asesor en Prevención de Riesgos Natalya Domian</p>

Considera acciones específicas para personas trabajadoras que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse.

Recursos para la respuesta (a partir del trabajo realizado con AIDEP)

Botiquines	Megáfono
Sala de Enfermería	Chalecos Reflectantes
Silla de Ruedas	Listas de retiro
Personal Capacitado	Conos
Desfibriladores	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: 11.- EVENTOS HOSTILES

Participantes del Plan de respuesta: Comité de Seguridad Escolar, coordinadores de ciclo, Docentes, Equipo de apoyo escolar, Orientación, etc.

Descripción del sector todos aquellos actos de violencia extrema ocurridos durante la jornada escolar al interior del establecimiento.

Objetivo Establecer un procedimiento claro, inmediato y coordinado para proteger la vida e integridad de la comunidad educativa frente a situaciones de violencia extrema (agresor armado, amenazas graves, ataques físicos severos, atentados, etc.), asegurando actuación oportuna, denuncia y contención posterior.

Definición Se entenderá como:

- Uso o amenaza de armas (blanca o de fuego)
- Agresión física grave (riesgo vital)
- Ataques a docentes o estudiantes
- Amenazas de masacre o atentado
- Situaciones constitutivas de delito

Principios Rectores

- Protección inmediata de la vida
- Intervención oportuna
- No revictimización
- Denuncia obligatoria
- Confidencialidad y manejo responsable de la información

Se debe actuar oportunamente y denunciar hechos que puedan constituir delito dentro de 24 horas.

Activación del protocolo (minuto 0)

<p>Detección del evento Puede originarse por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación directa • Denuncia de estudiante o funcionario • Aviso externo
<p>Activación inmediata Responsable: cualquier persona que detecte los hechos de violencia. Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar de inmediato a Dirección / Inspectoría General • Activar alarma interna o clave de emergencia • Suspender actividades inmediatamente <p>Los primeros minutos son críticos para resguardar a la comunidad.</p>
<p>¿Cuándo se activa la alarma? Cuando el accidente o amenaza, involucre la integridad física de estudiantes y personas trabajadoras.</p>
<p>¿Quién dará la alarma general? Pamela Palomino- Directora Paola Fuentes – Coordinador comité de seguridad Subdirectores Académicos Equipo de Convivencia Escolar Recursos Humanos</p>
<p>¿Cuál será la alarma general? Toque de timbre sostenido por 2 minutos indicando confinamiento en espacios cerrados</p>

Respuesta inmediata (primeros 5 a 15 minutos)

<p>Evaluación de la amenaza Responsable: Comité de Seguridad Escolar debe clasificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de agresión: • Interna (dentro del establecimiento) • Externa (amenaza desde fuera) • Nivel de riesgo
<p>Medidas de protección (según escenario)</p> <p>A. Agresor interno (ej: estudiante armado, tiroteo fuera o dentro del establecimiento)</p> <p>CONFINAMIENTO (ALARMA CON TIMBRE SOSTENIDO 2 MINUTOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cerrar puertas con seguro • Apagar luces • Mantener silencio total • Alejarse de ventanas

MEDIACIÓN

- Intente dialogar a una distancia que le permita resguardarse en caso de un intento de ataque, no grite ni provoque pánico.
- No intentar reducirlo físicamente
- No desafiar, amenazar ni “hacer justicia”
- Prioridad absoluta: proteger vidas y ganar tiempo para la llegada de Fuerzas de Orden Público, Carabineros o PDI
- Resguarde a los demás estudiantes que puedan encontrarse en el sector.
- Hablar en tono lento, bajo y claro, evitar gritos o movimientos bruscos
- El objetivo es no escalar la situación

Qué hacer:

- Usar frases simples: “Estoy aquí para ayudarte” “Podemos resolver esto sin que nadie salga herido”
- Llamarlo por su nombre (si se conoce)
- Validar emoción sin justificar conducta: “Entiendo que estás muy molesto”

Qué evitar:

- “Cálmate ahora”
- “Estás equivocado”
- Amenazas (“vas a ir preso”)

LENGUAJE CORPORAL

- Manos visibles siempre
- No acercarse sin autorización
- No invadir su espacio
- Evitar contacto visual desafiante (mirar sin fijar)

GANAR TIEMPO

- Mientras se interactúa: Otro funcionario debe llamar a Carabineros (133)
- Retrasar decisiones impulsivas del agresor
- Evitar que acceda a más persona

PROTEGER A OTROS

- Evacuar o confinar al resto según el caso
- Mantener estudiantes fuera de la situación
- Asegurar puertas y accesos si es posible

CUANDO LLEGA CARABINEROS O PDI

- Seguir TODAS sus instrucciones
- No interferir
- Entregar información clara: Qué ocurrió, Quién es el agresor y Si hay heridos.

AVANZADA DE SALUD

Despliegue de avanzada de salud

- Equipo designado (primeros auxilios o brigada) se equipa con botiquín.
- Uso de elementos de protección personal (guantes, mascarilla si aplica).
- Traslado hacia zona segura o punto de atención.

Triaje inicial

- Clasificar a las personas afectadas según gravedad:
- **Rojo:** riesgo vital inmediato (hemorragias severas, inconsciencia).
- **Amarillo:** lesiones de mediana gravedad.
- **Verde:** lesiones leves o contención emocional.
- **Negro:** sin signos vitales (no intervenir sin personal especializado).

Atención inmediata

- Control de hemorragias (presión directa).
- Verificar respiración y estado de conciencia.
- Posicionar adecuadamente al lesionado (posición lateral de seguridad si aplica).
- No movilizar a heridos graves salvo riesgo inminente.

Coordinación externa

- Entregar información clara a equipos de emergencia:
- Número de afectados.
- Tipo de lesiones.
- Ubicación exacta.
- Facilitar acceso a ambulancias y personal de rescate.

Cierre y apoyo posterior

- Derivar casos a centros de salud.
- Activar apoyo psicosocial para la comunidad.
- Evaluar respuesta y levantar mejoras al protocolo.

B. Amenaza externa (ejemplo: bomba)

EVACUACIÓN (ALARMA CON MEGAFONO)

- Seguir rutas PISE
- Traslado a zonas seguras.

PRINCIPIO CLAVE: NO MANIPULAR NI INVESTIGAR

- Nunca tocar, mover ni abrir objetos sospechosos
- No intentar verificar si es "real o falso"
- Tratar toda amenaza como real

ACTIVACIÓN INMEDIATA

Ante:

- Aviso de bomba (llamada, mensaje, rumor)
- Detección de objeto sospechoso

Acciones:

1. Informar inmediatamente a Dirección
2. Activar protocolo PISE
3. Llamar a: Carabineros (133) GOPE (Grupo de Operaciones Policiales Especiales)

IDENTIFICACIÓN DE OBJETO SOSPECHOSO

Puede ser:

- Mochilas abandonadas
- Cajas o paquetes extraños
- Objetos con cables, olores o sonidos inusuales

Señales de alerta:

- Ubicación inusual
- Dueño desconocido
- Elementos visibles extraños

EVACUACIÓN SEGURA (MEDIDA PRINCIPAL)

Qué hacer:

- Evacuar **ordenadamente y sin correr**
- Usar rutas alejadas del objeto sospechoso
- Dirigirse a zonas seguras definidas en el PISE
- Mantener distancia mínima (idealmente más de 100 metros)

Qué evitar:

- Devolver pertenencias
- Usar celulares cerca del objeto (posible detonación remota)
- Generar pánico

AISLAMIENTO DEL ÁREA

- Cortar acceso al sector
- No permitir que nadie se acerque
- Designar personal para controlar perímetro

COMUNICACIÓN DE CRISIS

- Activar vocero único
- Informar a apoderados por canales oficiales
- Evitar difusión de imágenes o rumores

SI OCURRE UNA EXPLOSIÓN

Acciones inmediatas:

- Activar primeros auxilios
- Evacuar zona afectada
- Cortar suministros (gas, electricidad si aplica)
- No regresar al lugar

ATENCIÓN DE LESIONADOS

- Priorizar riesgo vital
- Activar red de salud
- Registro de afectados

¿Quién contactará a las autoridades?

Pamela Palomino – Directora
Paola Fuentes – Coordinadora comité de seguridad
Subdirectores Académicos
Equipo de Convivencia Escolar
Recursos Humanos
Carabineros (133)
PDI (134) si corresponde Informar a apoderados

Atención de lesionados Responsable: Asistentes de Convivencia Escolar

- Activar protocolo de primeros auxilios
- Traslado a centro asistencial
- Registro de lesiones
- Liderar avanzada de salud en caso de evacuación externa.

Comunicación y coordinación

COMUNICACIÓN DE CRISIS

Responsable: Directora / Encargado designado

- Designar vocero único

<ul style="list-style-type: none"> • Informar a apoderados por canales oficiales • Evitar rumores o difusión en redes <p>La gestión de la información debe ser clara y controlada para evitar pánico</p>
<p>Contención inmediata</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo psicológico a víctimas, con equipo psicoeducativo en caso de ser estudiantes, con psicólogo organizacional y unidad de crisis ACHS para personas trabajadoras. • Revisión y creación de espacios seguros <p>Apoyo psicosocial post emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derivación a equipo de psicólogos o externo • Seguimiento emocional <p>Se deben implementar apoyos pedagógicos y psicosociales para afectados.</p>

Considerar acciones específicas para estudiantes y personas que requieran apoyos según lo indicado en la tabla para tales efectos que requieren asistencia para movilizarse y desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas).

Recursos para la respuesta (a partir del trabajo realizado con AIDEP)

Seguro escolar	Silla de Ruedas
Personal Capacitado	Tabla espinal, camilla
Sala de primeros auxilios	Botiquines
Desfibriladores	Megáfonos

Se evitará la suspensión de clases por amenazas, solicitando los apoyos necesarios a carabineros para resguardar la seguridad de los integrantes de la comunidad escolar.

Sin embargo, frente a emergencias que obliguen la suspensión prolongada de las actividades presenciales, podría considerarse las clases remotas que permitan continuidad al proceso pedagógico, de monitoreo y contención que requieran los estudiantes.

Relevancia y Obligatoriedad de los Controles de Acceso y Salida

Los controles de acceso y salida constituyen una medida preventiva esencial dentro del protocolo de gestión de eventos hostiles en el establecimiento educacional. Su correcta implementación permite resguardar la integridad física y psicológica de estudiantes, funcionarios y visitantes, así como proteger los bienes institucionales frente a situaciones de riesgo.

La existencia de registros y mecanismos de control contribuye a:

- Prevenir el ingreso de personas no autorizadas.
- Detectar oportunamente comportamientos sospechosos o potencialmente riesgosos.
- Facilitar la trazabilidad en caso de incidentes o emergencias.
- Asegurar una respuesta rápida y coordinada ante eventos hostiles.

En este contexto, los controles de acceso y salida tienen carácter **obligatorio** para toda la comunidad educativa, visitantes, o cualquier persona sin excepción que ingrese a las dependencias del colegio. Esto implica que:

- Toda persona que ingrese al establecimiento debe identificarse y registrarse en recepción, además de portar la credencial de visita conforme a los procedimientos definidos.
- Todas las personas trabajadoras portar y utilizar durante toda la jornada laboral la credencial institucional.
- Los estudiantes solo podrán retirarse bajo condiciones previamente autorizadas y verificadas por inspección general.
- Se deben respetar los puntos habilitados de ingreso y salida, quedando estrictamente prohibido el uso de accesos no autorizados.

El incumplimiento de estas disposiciones será considerado una falta a las normas de seguridad del establecimiento y podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias o administrativas según corresponda.

Para establecer la comunicación dentro de la comunidad educativa y hacia los organismos externos de apoyo y/o el municipio, se debe elaborar un directorio de emergencia, con todos los contactos que sean necesarios, los que deben estar siempre actualizados y visibles para quien lo requiera.

DIRECTORIO EMERGENCIA			
Directora/a	Pamela Palomino	Correo	Pamela.palomino@colegiohispano.cl
Coordinador/a seguridad escolar	Ingrid Orrego	Correo	Ingrid.orrego@colegiohispano.cl
Coordinador/a seguridad escolar Subrogante	Andrés Cerna	Correo	Andres.cerna@colegiohispano.cl
Institución	Nombre de contacto	Números de contacto	Dirección
SEGURIDAD PÚBLICA	Central	1211	Buenos Aires 850, Villa Alemana
HOSPITAL JUANA ROSS	Central	(32) 275 9587	Sgto. Aldea 660, Villa Alemana, Valparaíso
AMBULANCIA	Central 131		
2DA COMPAÑÍA DE BOMBEROS	Central 132	322951446	Calle Santiago #566
CARABINEROS	Central 133	323132419	Calle Santiago #501
ACHS	Central	1404	7 norte #550, Viña del Mar

Toma de decisiones: en el Plan deben quedar registradas los posibles escenarios de riesgos que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones que realizar
Sismos	Esguinces, fracturas, TEC, politraumatismo, desregulaciones emocionales	<ul style="list-style-type: none"> • Activar alarma inmediatamente • Cortar suministro eléctrico (si es seguro) • Resguardarse en una zona segura interna • Cuando la alarma sonora lo indique Evacuar en orden, sin correr ni gritar • No usar ascensores • Dirigirse al punto de encuentro • Prohibido reingresar hasta autorización
Golpe de Calor	Deshidratación, cefalea, mareos, desmayo, convulsiones, paro cardiorrespiratorio	<ul style="list-style-type: none"> • Trasladar a la persona a un lugar fresco y ventilado • Aflojar ropa y retirar exceso de abrigo • Hidratar con agua en pequeños sorbos si está consciente • Aplicar compresas frías en cuello, axilas e ingles • No administrar medicamentos • Informar a Inspectoría/Dirección • Llamar a emergencia si hay pérdida de conciencia o convulsiones • Contactar apoderado en caso de estudiantes
Incendios Estructurales	Quemaduras, inhalación de gases tóxicos, lesiones graves, colapso	<ul style="list-style-type: none"> • Activar alarma inmediatamente • Cortar suministro eléctrico (si es seguro) • Uso de extintor sólo por personal capacitado y fuego incipiente • Evacuar en orden, sin correr ni gritar • No usar ascensores • Dirigirse al punto de encuentro • Prohibido reingresar hasta autorización

Caídas a distinto nivel	Esguinces, fracturas, TEC, lesiones medulares	<ul style="list-style-type: none"> • No mover al lesionado • Evaluar conciencia y respiración • Inmovilizar zona afectada • Solicitar primeros auxilios • Llamar a emergencia si corresponde • Aislar y señalizar el área del accidente
Atropellos (interior/ exterior del establecimiento)	Politraumatismos, lesiones graves o fatales	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el área del accidente • No mover a la víctima • Evaluar signos vitales • Llamar a emergencia médica y Carabineros • Informar a Dirección • Contactar apoderado si es estudiante
Colisiones (vehículos escolares, estacionamientos)	Contusiones, fracturas, latigazo cervical	<ul style="list-style-type: none"> • Detener tránsito en el área • Evaluar lesionados • Prestar primeros auxilios básicos • Llamar a emergencia si hay lesionados • Registrar el hecho y notificar a Dirección
Emergencias Cardiacas	Paro cardiorrespiratorio, muerte súbita	<ul style="list-style-type: none"> • Activar cadena de emergencia • Llamar a SAMU inmediatamente • Iniciar RCP por personal capacitado • Usar DEA si está disponible • Mantener despejada el área
Accidentes Escolares	Golpes, heridas, fracturas, crisis emocionales	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar primeros auxilios según protocolo • Informar a Inspectoría/Dirección • Registrar el accidente • Contactar apoderado • Derivar a centro asistencial si corresponde
Accidentes Deportivos	Esguinces, desgarros, fracturas, conmoción cerebral	<ul style="list-style-type: none"> • Suspender actividad física • Inmovilizar la zona afectada • Aplicar frío local • Evaluar estado neurológico • Derivar a atención médica • Informar a apoderado
Accidentes Laborales	Cortes, quemaduras, caídas, intoxicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar primeros auxilios • Informar a jefatura directa y Dirección • Activar protocolo de accidente del trabajo • Derivar a mutualidad correspondiente

		Mutual de seguridad • Registrar y notificar según DS 44
Actos de violencia extrema	Golpes, heridas, fracturas, crisis emocionales, muerte	<ul style="list-style-type: none"> • No reducir al atacante • Evaluar si existen personas lesionadas • cerrar el acceso zona afectada • Solicitar ayuda a carabineros • Activar alarma de confinamiento • Resguardar a la comunidad

En situaciones de emergencia debe siempre cuantificar los daños para tomar decisiones y definir qué acciones se llevarán a cabo para la atención de personas.

De acuerdo con las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades; para ello deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones.

En caso de ser necesaria una evacuación interna, externa o confinación de estudiantes, estas vías o zonas de seguridad deben quedar claramente expresadas en el PISE.

ZONAS DE SEGURIDAD			
Interna	Ciclo o Área	Externa	Ciclo o Área
Patio sin techo	<i>Básica</i>	<i>65 mts canchas</i> <i>131 mts ex Rotary</i> <i>285 mts Polideportivo</i>	<i>Básica</i>

VÍAS DE EVACUACIÓN			
Interna	Cursos	Externa	Cursos
Escalera oriente		<i>65 mts canchas</i> <i>131 mts ex Rotary</i> <i>285 mts Polideportivo</i>	<i>Básica</i>
Escalera poniente		<i>65 mts canchas</i> <i>131 mts ex Rotary</i> <i>285 mts Polideportivo</i>	

EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA DISPONIBLES

Cantidad de extintores	11 PQS de 10 kilos, 3 CO2 de 5 kilos		
Redes Húmedas	4 redes Húmedas		
Megáfono	Operativo	Cantidad	1
Kit de emergencia	Elemento		
	Chaleco reflectante		
	Carpeta de retiros		
	Botiquín portátil		
Botiquín Sensorial en proceso			

GLOSARIO

CSE: Comité de Seguridad Escolar

CEAL: Centro de Estudiantes

CGPA: Centro General de Padres y Apoderados

CPHS: Comité Paritario de Higiene y Seguridad

PAP: Primeros Auxilios Psicológicos

PISE: Plan Integral de Seguridad Educativa

GRD: Gestión de Riesgos y Desastres

DEA: Desfibrilador Externo Automático

Control de Cambios

Concepto	Responsable	Cargo	Fecha
Confección	Natalya Domian López	Ingeniera en Prevención de Riesgos	1/04/2026
Ajuste	Natalya Domian López	Ingeniera en Prevención de Riesgos	21/04/2026

ANEXO A

USO DEL EXTINTOR DE INCENDIOS



PASOS A SEGUIR

- 1** Rompa el precinto plástico y...
...Quite la traba de seguridad.
- 2** Colóquese a una distancia aproximada de 3 mts.
del foco de fuego.
- 3** Dirija el chorro del agente extintor hacia la base del fuego y...
...mueva la tobera y/o manguera del extintor hacia ambos lados para abarcar toda el área afectada por el fuego.